



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332120) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000008		
NUMERO		
16	10	2017
DIAS	MESES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	234668	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332294	MODULO EL CHANTE (EL GRULLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 317 383 8324	Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco. C.P. 48918
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		PAULINA RUBI DIAZ FELIX	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	CLORO C/20 LTS	2.00	108.00	216.00
OTRA	FABULOSO C/20 LTS	4.00	168.75	675.00
PZA	TRAPEADOR	12.00	54.00	648.00
PZA	WINDEX 750 ML	15.00	44.55	668.25
PZA	ESCOBA BARRE BARRE	6.00	33.75	202.50
OTRA	JABON EN POLVO 10 KG	4.00	243.00	972.00
PZA	ACIDO MURIATICO 900 ML	5.00	25.65	128.25
CAJA	TIRAS ACTIVAS MR MUSCULO C/24	10.00	438.75	4,387.50
PZA	RECOGERDOR	3.00	29.70	89.10
OTRA	JABON PARA MANOS 20 LITROS	2.00	317.25	634.50
PZA	CESTO DE BASURA	4.00	133.65	534.60
PZA	FIBRAS VERDES	6.00	26.30	167.80
PZA	PASTILLA DE CLORO	1.00	88.76	88.76
PZA	MICROFIBRA	10.00	39.27	392.70
PZA	REPUESTO DE AROMATIZANTE AUTOMÁTICO	1.00	143.62	143.62
OTRA	SHAMPOO PARA MANOS C/20 LTS	5.00	446.00	2,230.00
OTRA	PINOL C/20 LTS	4.00	195.00	780.00
CAJA	PAPEL HIGIENICO HD-250	4.00	351.00	1,404.00
OTRA	GERMOL	5.00	302.35	1,511.75
IMPORTE CON LETRA:			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco, C.P. 48918.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 20/10/2017	FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SEMS		OBSERVACIONES	
------	--	---------------	--

PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

ELABORO: LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTR. ALVARO JIMÉNEZ GÓMEZ

NUMERO Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332120) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000008		
NUMERO		
16	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234668	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332294	MODULO EL CHANTE (EL GRULLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 317 383 8324	Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco, C.P. 48918
TELEFONO	DOMICILIO

PAULINA RUBI DIAZ FELIX

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCOBA DE 7 HILOS	20.00	60.18	1,203.60
IMPORTE CON LETRA: Diecinueve Mil Setecientos Noventa y Ocho pesos 76/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	17,067.93
			<b>I.V.A.</b>	2,730.83
			<b>TOTAL</b>	19,798.76

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco, C.P. 48918.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 20/10/2017			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA.



SEMS



Vº. Bº.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO  
LIC. ALVARO JIMÉNEZ GÓMEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1. Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
8. Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



9. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
10. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332120) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000013

NUMERO

17 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234668

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332294	MODULO EL CHANTE (EL GRULLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 317 383 8324	Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco, C.P. 48918
TELEFONO	DOMICILIO

WENDY VIANNEY MANZO GAMBOA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TOALLA EN ROLLO TR 180	6.00	267.30	1.603.80
CAJA	HOJAS XEROX TAMAÑO CARTA BLANCA	3.00	618.00	1.854.00
PZA	SOBRE AMARILLO TAMAÑO CARTA	400.00	2.38	952.00
PZA	MARCADOR MAGISTRAL C/4 PLASTICO	12.00	63.96	767.52
PZA	LAPIZ MIRADO #2 C/72	2.00	253.13	506.26
PZA	LAPICERA PUNTO FINO COLOR AZUL C/12	3.00	37.75	113.25
PZA	PAPEL CREPE C/10	9.00	33.62	302.58
PZA	BROCHE BACO 8CM C/50 TRADICIONAL CAL.90	2.00	40.03	80.06
PZA	HOJA PARA ENMICAR T/O	30.00	12.62	378.60
PZA	ETIQUETA JANEL	4.00	56.23	224.92
PZA	SEPARADOR ACCO C/8	2.00	31.16	62.32
PZA	CLIP MARIPOSA N° A C/12	3.00	15.71	47.13
PZA	CLIP MARIPOSA N° 2 C/13	3.00	25.54	76.62
PZA	LIBRETA NORMAL PASTA DURA 200 HOJAS	5.00	114.16	570.80
PZA	LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS	4.00	119.85	479.40
PZA	LIBRETA ESTRELLA DE 96 HOJAS PASTA DURA	5.00	25.35	126.75
PZA	SUJETA DOCUMENTO MEDIANO	4.00	22.83	91.32
PZA	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE	5.00	53.76	268.80
PZA	MARCADOR DE ACEITE ROJO	12.00	30.69	368.28
IMPORTE CON LETRA:			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco, C.P. 48918	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SEMS

PREPARATORIA REGIONAL  
DE EL GRULLO  
MODULO EL CHANTE

OBSERVACIONES:

PREPARATORIA REGIONAL  
DE EL GRULLO

ELABORO

LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

No. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTR. ALVARO JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverse de  
la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332120) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000013

NUMERO

17 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234668

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332294	MODULO EL CHANTE (EL GRULLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 317 383 8324	Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco, C.P. 48918
TELEFONO	DOMICILIO

WENDY VIANNEY MANZO GAMBOA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MARCADOR DE ACEITE NEGRO	24.00	30.69	736.56
PZA	MARCADOR DE ACEITE AZUL	24.00	30.69	736.56
PZA	PRITT LAPIZ ADHESIVO 42 GR	5.00	36.98	184.90
PZA	RESISTOL LIQUIDO BLANCO BOTE 1 LITRO	2.00	56.63	113.26
PZA	OPALINA BLANCA T/C	2.00	51.21	102.42
PZA	CUADERNO ESCRIBE T/C	36.00	15.64	563.04
PZA	REGLA METALICA 30CM	8.00	11.48	91.84
PZA	HOJA DIFERENTES COLORES C/100	4.00	44.36	177.44
PZA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO C-61	1.00	497.99	497.99
PZA	CINTA PARA DESPACHADOR 18X33	5.00	17.30	86.50
PZA	POST IT BANDERITAS 680	12.00	38.64	463.68
PZA	SACAPUNTAS	20.00	4.08	81.60
OTRA	FOLDER ECONOFIL CREMA C/100 T/C	6.00	93.84	563.04
IMPORTE CON LETRA: Quince Mil Trescientos Noventa y Seis pesos 81/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>13,273.24</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,123.57</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>15,396.81</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco, C.P. 48918	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 27/10/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA.



SEMS



OBSERVACIONES  
SEMS

PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

Vb. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTR. ALVARO JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1. Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
8. Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



9. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
10. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000014		
NUMERO		
19	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234668	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332120) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332294	MODULO EL CHANTE (EL GRULLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
317 38 38324	Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco, C.P. 48918
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]	MARIA ROSA ISELA LEAL SARAY		
	PROVEEDOR		
2 [REDACTED]		3 [REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	Pasto fresco cortado en rollo.	425.00	40.00	17,000.00
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	17,000.00
			I.V.A.	0.00
			TOTAL	17,000.00

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: Jesús Martínez No. 80, El Chante, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 27/10/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

### OBSERVACIONES

4 [REDACTED] LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

5 [REDACTED] MTR. ALVARO JIMÉNEZ GÓMEZ

ELABORADO POR: LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

AUTORIZADO POR: LIC. KARINA CASILLAS VILLAFANA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL GRULLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTR. ALVARO JIMÉNEZ GÓMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: MARIA ROSA ISELA LEAL SARAY

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1. Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.